

## **POSICIONAMIENTO DE LA DIVISIÓN DEL TRÁFICO Y DE LA SEGURIDAD ANTE LA SOLICITUD DE ENMIENDA A LA LEY SOBRE TRÁFICO**

Ante las noticias sobre el trámite de petición de enmiendas al Proyecto de Ley por el que se modifica el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto legislativo 6/2015, de 30 de octubre, en materia de permiso y licencia de conducción por puntos, varias entidades firmaron una petición de modificación de su artículo 62, apartado dos.

Desde la División de Psicología del Tráfico y la Seguridad nos congratulamos con los movimientos que se han producido en relación con la citada petición, a la vez que volvemos a ratificarnos) en nuestra postura, ya manifestada, sobre la necesidad de que los módulos de concienciación y sensibilización sobre actitudes, valores y respeto a las normas sean obligatorios, presenciales y llevados a cabo por profesionales de la Psicología (de hecho, esta fue la posición que trasladamos y aconsejamos al Consejo COP en respuestas a su petición de informe sobre la iniciativa de las citadas entidades).

Entendemos que no se trata de que se asuman riesgos por falta de conocimientos o información sobre las posibles consecuencias; se trata de la necesidad de trabajar psicológicamente y de manera profesional el cambio de actitudes. En este mismo sentido, ya en el mes de octubre de 2018, se había enviado propuesta a la DGT desde el COP, con la petición justificada de la ampliación de los tiempos de intervenciones de los profesionales de la Psicología, para abordar en profundidad el cambio de actitudes y el trabajo reflexivo de concienciación sobre las creencias y valores, que deben sustentar las conductas seguras al volante.

De hecho, defendemos que no se trata solo del trabajo con reincidentes o penados por delitos relacionados con la Seguridad Vial, también se solicita que estos módulos se incluyan en la formación a los aspirantes para la obtención de los distintos permisos de conducir. De este modo se abordaría ya la instauración de hábitos seguros desde el primer momento. Es necesario que sean impartidos por psicólogos y psicólogas con formación en Tráfico y Seguridad, ya que son los/las expertos/as en cambio de actitudes relacionados con la Seguridad Vial y quienes pueden dar un enfoque de cambio reflexivo y no solo quedarse en el nivel informativo. Aunque pueda contemplarse la colaboración de formadores viales, con la posibilidad de participación de alguna víctima de accidente vial; no debiéramos seguir horas y más horas solo con el enfoque formativo/informativo, sin abordar el nivel reflexivo y de cambio, porque estaríamos en lo mismo que ya se ha estado haciendo, con los resultados ya conocidos, a lo largo de estos 15 años de PXP. Como sabemos el PXP ha resultado ser muy efectivo en relación a la reducción del número de incidentes y muertes, pero no tanto en relación al trabajo con multi y poli reincidentes.